

**INSTITUTO CULTURAL DE OCCIDENTE, A.C.
COLEGIO XAVERIANO DE MAZATLÁN**

PRIMARIA

CLAVE: 25PPR0342G



NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

CICLO ESCOLAR 2016-2017

MAZATLÁN SINALOA, AGOSTO DE 2016



INSTITUTO

INDICE

Carta de Presentación de los Misioneros Xaverianos

1. Personal de Primaria	5
2. Padres de Familia	7
3. Alumnos	8
4. Asistencia	10
5. Aprovechamiento Académico	12
6. Disciplina	13
7. Uniforme	14
8. Pago de Colegiaturas	16
9. Transporte Escolar	16
10. De la Admisión al siguiente ciclo escolar en la Primaria del ICO	18
11. Contrato	18

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LOS MISIONEROS XAVERIANOS

Estimados padres de familia y alumnos:

Ponemos en sus manos este REGLAMENTO ESCOLAR, instrumento válido para crear, fomentar y hacer progresar la comunidad educativa del Instituto Cultural de Occidente.

Desde sus inicios, nuestra institución fue querida y creada por padres de familia que anhelaban a una formación humana y cristiana de sus hijos. Fiel a su tradición, el ICO se ha preocupado de la excelente formación intelectual de sus alumnos; Sin embargo, no descuidó mínimamente la formación integral de alumnos, padres de familia y personal. Sabemos y queremos fomentar siempre más, lo que una escuela católica, como la nuestra, es y tiene que ser: lugar de educación integral de la persona humana a través de un claro Proyecto Educativo, que tiene su fundamento en Cristo; su identidad eclesial y cultural; su misión de calidad educativa; su servicio social; su estilo educativo que debe caracterizar a toda su comunidad educativa.

La comunidad educativa está constituida por el encuentro y la colaboración de alumnos, padres, docentes, entidad promotora y personal no docente.

1. PERSONAL DE PRIMARIA

Directora	Martínez Sandoval Alba Rosa
Subdirectora	Venegas Arreola Silvina
Auxiliar Admva.	Sotelo Beltrán Elizabeth
Suplente y Aux. Edvo.	Valdez Jiménez Linda Carolina

a) PERSONAL DE TITULARES DE GRUPOS

Aguilar Guzmán Yolanda
Coronado Coronado Adriana Isabel
Corona Peraza Brenda del Carmen
Corrales Altamirano Ana Mireya
Corrales Altamirano Silvia Alicia
Sánchez Castañeda Elva Cristina
Galván Lizárraga Yazmin Marlen
Galván Rodríguez Silvia Lorena
Godínez Carrillo María de La Concepción
González Aguiar María de Lourdes
González Morán Ana Isabel
Humbert Villarreal Sandra Elizabeth
López Madrigal Berenice
Magaña Torres María Olvido
Mariscal Rivera Lilia Elena

Pandelí Brito Ana Bertha
Peraza Osuna Guadalupe
Quevedo Moreno Martha Liliana
Ramírez Ochoa Blanca Olivia
Ramírez Peraza Nora Angélica
Ramírez Velarde Mónica Patricia
Rodríguez Manríquez Patricia Gabriela
Rojas Arámburo Martha Lucina
Rosas Torres Karina Antonieta
Tejeda García Sandra Esmeralda
Tirado Barraza Rosa María
Valdez Estrada Ana Lissett

b) PERSONAL DE MATERIAS ESPECIALES

Educación Física

Arcadia Ruiz Carlos Javier
Cortez Sandoval Héctor Antonio
Lizárraga Rojas José Alberto
Luján Ponce Américo

Inglés

Figuroa Castelo Jesica Viviana
Osuna Camberos Silvia Lizeth
Maldonado Leyva Jesús Alicia
Medina del Real Cynthia Margarita

Computación

González Díaz Alejandrina
Peraza Camacho Xóchitl Ivette

Psicología

Madrigal Peñúñuri María del Carmen
Mejía Ramos Miriam Armida
Moreno González María Elizabeth

Pastoral

Medina Ríos María Emilia
Castañeda Curiel María Trinidad
Marisela Pacheco Rangel

Banda de Guerra

Salinas Medel Amando

2. PADRES DE FAMILIA

Derechos

1. Recibir un trato respetuoso por el personal directivo, administrativo y docente de la escuela.
2. Pedir la información necesaria al departamento correspondiente para un buen acompañamiento y seguimiento de los procesos de formación de sus hijos.
3. Solicitar citas a través de la agenda, para solucionar problemáticas o aclarar dudas; el orden de atención será primero Maestros, Psicólogas, Subdirectora y Directora.
4. Solicitar a la Dirección el uso de las instalaciones, para festejar a sus hijos en el día y hora asignados, según calendarización general.

Deberes

5. Proveer a sus hijos, antes del inicio del ciclo escolar y durante el mismo, de los uniformes, útiles y materiales para las labores escolares.
6. Asistir con puntualidad a las juntas, atendiendo la indicación de **evitar traer niños a las mismas**.
7. Acudir a conferencias y citas a lo largo del año escolar, para mantener comunicación permanente con la escuela y mentalizarse con sus propósitos.
8. Actualizar datos familiares, para comunicarnos ante cualquier eventualidad.
9. Supervisar que sus hijos realicen completa y correctamente las tareas.
10. Firmar la agenda, una vez que sus hijos hayan realizado el cumplimiento de las tareas.
11. Enviar oportunamente, los talones de toda la información que la escuela remita.
12. Enviar a sus hijos a la escuela bien desayunados, para su bienestar y salud.
13. Asistir a las actividades de formación personal y familiar que la escuela les ofrece ya que se toman en cuenta tanto para los alumnos, como para los Padres de Familia:
 - a) Escuela para Padres.
 - b) Conferencias.
 - c) Retiros.
 - d) Pláticas Cuaresmales.
14. Los Papás de alumnos becados, deberán apoyar en las distintas actividades, cuando la escuela lo requiera y necesite.
15. Evitar utilizar el nombre de la Institución, para organizar fiestas fuera de la misma.
16. Cuidar con esmero el aseo personal de sus hijos, enviarlos correctamente uniformados.
17. Poner a sus hijos al corriente en los trabajos, cuando las inasistencias no se justifiquen oportunamente.
18. Recoger personalmente la boleta de calificaciones, cuando se le cite a las juntas o dos días posteriores, en caso de inasistencia, pasando a la Subdirección.
19. Entregar tarjeta de citas, solamente en Recepción.
20. Para ingresar al plantel, será necesario traer identificación, entregarla en Recepción y recogerla al retirarse.

3. ALUMNOS

Derechos

21. Tener iguales oportunidades para recibir educación de acuerdo al Proyecto Educativo del Colegio, así como al Plan y Programa de Estudio y demás disposiciones vigentes.
22. Ser informado oportunamente, de las disposiciones reglamentarias de sus actividades escolares.
23. Ser tratado con respeto, sin favoritismo, ni distinción alguna.
24. Expresar libre y respetuosamente sus ideas y opiniones.
25. Obtener ayuda de sus maestros, para atender problemas de integración al grupo y académicos.

26. Recibir apoyo y orientación del Departamento Psicopedagógico, en relación a situaciones que afecten hábitos de estudio, dificultades disciplinarias, psicológicas, morales y sociales.
27. Solicitar revisión de sus pruebas, para aclarar dudas acerca de las calificaciones.
28. Usar las instalaciones del plantel, respetando las normas establecidas, con la vigilancia y orientación de sus maestros.
29. Ser respetado en su tiempo de descanso y recreación.
30. Participar en los eventos religiosos, académicos, culturales, sociales y deportivos que el Plantel organice.
31. Recibir los documentos oficiales, que certifiquen los estudios parciales o totales del grado al que pertenezca.
32. Solicitar la baja del plantel y retiro de documentos, siempre y cuando:
 - esté libre de adeudos con la Biblioteca y la Administración.
 - haya reparado los daños ocasionados o restituido algún bien, cuando sea el caso.
33. Usar los teléfonos de las oficinas, en situaciones urgentes.

Deberes

34. Acatar y cumplir, las disposiciones reglamentarias, de las autoridades escolares y maestros.
35. Mostrar un trato respetuoso hacia todos los miembros de la comunidad educativa: personal docente, administrativo y de intendencia, estudiantes, padres de familia y cualquier persona que visite la escuela.
36. Conservar buen comportamiento, en cualquier momento, dentro y fuera del plantel, en el transporte escolar y en lugares donde se represente a la escuela.
37. Respetar los objetos personales, útiles escolares y demás artículos de los miembros de la comunidad educativa.
38. Cuidar el aspecto personal, limpieza y conservación de las instalaciones, mobiliario y equipo escolar.
39. Anotar la tarea diariamente y llevar a casa los materiales necesarios para su completa realización.
40. Pagar, reparar o restituir, los daños ocasionados a los bienes del plantel y del transporte escolar.
41. Portar su credencial diariamente al llegar a la escuela y mostrarla cada vez que se requiera, en el plantel o en el camión.
42. Para participar en las "Selecciones Deportivas del I.C.O.", es necesario mantener promedio académico y de conducta de 8 y sujetarse a las normas internas deportivas.
43. Dar prioridad a sus actividades académicas y responsabilidades dentro y fuera del salón de clases.
44. Realizar en casa, las tareas asignadas por sus maestros diariamente, limpias, completas y en orden.
45. Corregir los errores que los maestros señalen en trabajos, ejercicios y evaluaciones.
46. Presentar los trabajos pendientes después de cualquier inasistencia justificada, correspondiendo a padres de familia sacar las copias necesarias.
47. Presentar los exámenes parciales y bimestrales, sólo el día y hora asignado para los mismos.

4. ASISTENCIA

48. Los alumnos deberán asistir diariamente y con puntualidad, a las clases y todas las actividades escolares que, con carácter obligatorio, se realicen dentro y fuera del plantel.
49. La hora de entrada a clases es a las 7:55 a.m., y se estimará como retardo la llegada después de ese momento. Tres retardos ameritan una cita en la Subdirección y una inasistencia. Si el alumno llega tarde en forma reincidente, será regresado a su casa, previo aviso a sus papás.
50. El alumno que llegue tarde, antes de pasar al salón, entregará su credencial en la Recepción.
51. Después de uno o más días de inasistencia, corresponderá al padre de familia, hacerse responsable de que su hijo se ponga al corriente en las actividades realizadas por sus compañeros de grupo. Faltas injustificadas afectan su calificación.
52. Para tener derecho a calificación mensual, es necesario cubrir el 80% de asistencia. En caso de no alcanzar este porcentaje, la calificación será reprobatoria, si no ha sido justificada oportunamente.
53. Las situaciones de enfermedad de tiempo prolongado, se comunicarán a la Dirección, quien determinará la manera en que se otorgará la calificación correspondiente. Es necesario en este caso, presentar comprobante médico (no receta).

54. En el caso de ausencias ocasionales (1 ó 2 días) por enfermedad, los papás o tutores las comunicarán por escrito a la maestra, o por teléfono en prefectura con las secretarías quienes, a su vez, informarán a la maestra de grupo. Exceptuando el día anterior y/o posterior a un puente y vacaciones.
55. Los permisos para salir en hora de clase o ausentarse del plantel, los concederá la Dirección.
56. Durante el horario de clase, evitar las visitas de familiares y amigos de los alumnos, salvo casos especiales, previa autorización de la Dirección.
57. Los alumnos deberán ser recogidos de la escuela, sólo por las personas autorizadas (padres o tutores) plenamente identificados. En el momento que un padre requiera nombrar a un tutor, deberá hacerlo por escrito o presentarlo personalmente en la Dirección.
58. Las horas de salida de clases serán:
 - a) 13:20 para todos los que utilicen el transporte escolar.
 - b) 13:30 para los alumnos que son recogidos por sus papás:
 - c) Niños que se quedan a regularización académica, saldrán a las 14:30 horas
 - d) Los alumnos que no utilicen camión, su salida será por Av. Arnaldo Rigodanza, y los Padres de Familia tendrán una tolerancia de 15 minutos, para recogerlos después del horario de salida.
 - e) Los alumnos deberán permanecer única y exclusivamente, en el área de espera junto a biblioteca. Ningún alumno será entregado por entrada principal.

Los papás que necesiten llevarse a sus hijos en horario particular, solicitarán permiso en la Dirección, por medio de la agenda.

5. APROVECHAMIENTO ACADÉMICO

59. Para el logro de los propósitos educativos, el alumno necesita estudiar permanentemente los temas que se ven en clase, para que los conocimientos queden sólidos.
60. Para ser promovido al siguiente grado, es regla de la SEP obtener el mínimo de 6.0 en cada una de las asignaturas.
61. Para permanecer en el ICO es necesario que los promedios académicos y de conducta sean de 8 mínimamente.
62. La Dirección de la escuela se reserva el derecho de negar la reinscripción de alumnos de 1º a 6º, por razones académicas, hábitos personales y/o de conducta, después de un camino de encuentro y de diálogo con padres o tutores.
63. Se concede la aceptación a la escuela secundaria del ICO a los alumnos que alcancen un promedio mínimo de 8 en materias académicas, señalado en el promedio de actitud científica y 8 como mínimo en conducta y hábitos personales.

6. DISCIPLINA

Se consideran faltas graves:

- a) La agresión verbal y escrita, insultos, amenazas, apodos, palabras altisonantes y mensajes en diversos medios de comunicación para atentar contra la integridad de otras personas.
- b) Actitudes de comportamiento obscenas a través de gestos, señas, palabras o dibujos.
- c) La agresión física.
- d) La sustracción de dinero o cosas ajenas.
- e) Actitudes de desobediencia, altanería y faltas de respeto.
- f) El acoso o bullying.

La Dirección y el Consejo Técnico de Primaria decidirán las sanciones correspondientes según sea el caso.

NOTA: El no cumplimiento de los deberes y el incurrir en faltas graves, serán corregidos mediante normas disciplinarias establecidas por el Consejo Técnico de la Primaria avaladas por el Director General.

64. Una suspensión, amerita 5 de calificación en conducta mensual y realizar servicio social en la escuela.

65. Una vez empezado el horario de clases, no se recibirá ningún material, ni útiles y tareas olvidados en casa.
66. Evitar entrar a los salones para recoger materiales o útiles escolares fuera el horario de clase, por la responsabilidad que implica hacerlo en ausencia de la maestra.
67. Los permisos de los alumnos para salir con amigos, deberán presentarse por escrito en la Agenda, mismos que serán avalados exclusivamente por la Dirección.
68. Los trabajos en equipo, son exclusivos para realizarse en la escuela.
69. Evitar traer teléfonos celulares, cámaras, aparatos de sonido, Ipods, Ipads, calculadoras, juegos de azar, globos, todo tipo de revistas, así como cualquier objeto de compra – venta ya que los distraen de sus actividades escolares.

En caso de romper esta regla, se les recogerán los objetos temporalmente, además de ameritar un reporte.

En caso de reincidir, se les regresarán los objetos al término del año escolar. De perderse algún objeto, el Colegio no se hará responsable de su reposición.

7. UNIFORME

Uniforme de diario.

70. **Niñas.**- Playera tipo polo con escudo bordado del ICO.- Falda a cuadros (Largo a la rodilla).- Calceta blanca alta.- Zapatos negros cerrados tipo colegial, con lazo ancho, no tela, no elástico, no de meter o sin correa (sin tacones). Cabello recogido, adorno blanco.
71. **Niños.**-Playera tipo polo con escudo bordado del ICO.- Pantalón caqui sin fuelles ni elástico corte normal.- Calcetines blancos altos (no tines).- Zapatos cerrados tipo colegial no mocasín y cinturón negro.

Uniforme de gala.

72. **Niñas.**- Blusa camisera blanca, manga corta.- Falda blanca con dos tabloncillos al frente, dos atrás y tirantes (largo a la rodilla).- Banda bicolor verde y rojo.- Escudo chico.- Calceta blanca alta.- Zapatos negros cerrados tipo colegial, con lazo ancho, no tela, no elástico, no de meter o sin correa (sin tacones).- Cabello recogido, adorno blanco.
73. **Niños.**- Camisa blanca tipo camisera, manga corta.- Pantalón blanco, sin elástico ni fuelles, tiro normal, corte recto.- Calcetines blancos altos.- Zapatos negros cerrados tipo colegiales y cinturón negro. Escudo grande. Banda bicolor verde y rojo.- Corbata negra a partir de 4 año.

Uniforme de Deportes.

74. **Niñas y Niños.**-
 - Playera blanca con escudo del Colegio.
 - Short rojo con escudo escolar estampado.
 - Tenis blancos sin vivos de colores.
 - Calcetín blanco alto.

En invierno, todos los alumnos deberán usar chamarra negra con escudo del colegio para todos los uniformes y pants negros en la clase de deportes. Está permitido, en días muy fríos por salud de los alumnos, portar el pants completo, aunque no les toque clase de deportes.

Los permisos especiales por salud, los concede la Dirección. Las faltas en relación al uniforme escolar se verán reflejadas en la calificación de Hábitos Personales.

75. Queda restringido en los niños el uso de aretes, cachuchas, pulseras y tatuajes temporales o permanentes, ya que no forman parte del uniforme.

76. Las niñas, podrán usar aretes discretos, no llamativos por su tamaño (sólo un arete en cada oreja). Evitar todo tipo de mechones de colores pelo teñido, postizos, uñas largas o con esmalte, collares, lápiz labial y maquillaje, debido a que son inapropiados a su edad.
77. Corte de cabello normal, Niños peinado de lado, sin rapar, sin fleco levantado, ni peinado extravagante, no pintado, no rayitos, por ser inapropiado para un ambiente escolar.
78. Es obligación de los papás, marcar la chamarra, corbata y banda de sus hijos con sus apellidos, en el transcurso del primer mes de clases.
79. Se recomienda a los padres de familia, no enviar a los niños con alhajas de valor, porque podrían extraviarlas.

8.- DEL PAGO DE LAS COLEGIATURAS

80. El pago puntual de la colegiatura garantiza el buen funcionamiento de la escuela. La colegiatura consta de diez mensualidades, que se cobrarán en nueve cuotas de septiembre a mayo.
- 81.- Este pago deberá ser realizado en el banco, a más tardar el día 18 de cada mes; pasada esta fecha, se aplicará una cuota fija de recargo.
- 82.- En los casos de seria emergencia, que haga imposible el pago de la colegiatura mensual, los padres de familia deberán dirigirse al Administrador del Colegio.
- 83.- Se transcribe el Artículo 7 del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, 10 de Marzo de 1992: "El incumplimiento de la obligación de pago de tres o más colegiaturas, por los padres de familia, tutores o usuarios, libera a los prestadores del servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación".

9.- TRANSPORTE ESCOLAR

- 84.- Será exclusivo para quienes hayan contratado el servicio.
- 85.- La conducta de los usuarios del camión, determinará el lugar que ocuparán, reubicándolos a lo largo del año escolar cuando sea necesario.
- 86.- Usar el camión sin pagar el servicio, será motivo de amonestación de alumnos y pagará el importe de la cuota de horario completo correspondiente a un mes.
- 87.- El mal comportamiento en el transporte escolar, será motivo de reporte en la Dirección, donde se tomarán las medidas pertinentes.
- 88.- Los adultos que viajen en el camión, están autorizados para quitar credencial y reportar a los alumnos que excedan los límites de comportamiento y modales de personas dignas, respetuosas y educadas.
- 89.- No está permitido a los adultos, subir al camión a querer arreglar problemas de los niños. En tal caso, se debe avisar a la Dirección.

10.- DE LA ADMISIÓN AL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR EN LA PRIMARIA DEL ICO

- 90.- La primaria del ICO no acepta repetidores de grado.
- 91.- El ICO no concede la reinscripción a los alumnos que tengan adeudos con la Administración.
- 92.- El alumno que sea dado de baja por conducta o aprovechamiento, no podrá ingresar en ningún grado de primaria.
- 93.- La aceptación "condicionada" del alumno, tiene una función de estímulo. Implica que la Maestra, la Psicóloga y la Dirección le pondrán particular atención y que su reaceptación al siguiente ciclo escolar será reconsiderada si sus calificaciones académicas y de conducta son inferiores a 8.

